



DECRETO N° 1261

NEUQUEN, 31 AGO 1989

VISTO:

Que el Señor Secretario de Bienestar Social, Dn. HECTOR // FRANCISCO SIFLETO, debe ausentarse de la ciudad a partir del día 1° de Septiembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el normal funcionamiento de dicha Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Bienestar Social, Dn. FRANCISCO SOBELVIO, sin perjuicio de sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que atento a ello, se debe dictar la norma legal que así / lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, a par-
- - - - - tir del día 1° de Septiembre de 1989, al Señor Subsecretaria-
rio de Bienestar Social, Dn. FRANCISCO SOBELVIO, sin perjuicio de sus fun-
ciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

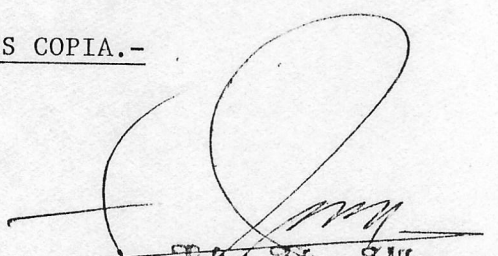
Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
- - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

ES COPIA.-

FDO: BALDA.-
ACUÑA.-


Felipe Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN